



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOCORRO-SANTANDER  
Rad. 2021-00106-00

Socorro, Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La abogada **LILIAN ROCIO EUGENIO CRUZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 63.553.145 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No 184.628 del C.S de la J, actuando en nombre y representación de la E.S.E Hospital Manuela Beltrán Socorro- Santander, conforme al poder conferido, en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por **ALONSO CALA GONZALEZ**, en contra de la **E.S.E. HOSPITAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO y OTROS**, radicado al No. 2021-00106-00, en escrito allegado al correo electrónico del Juzgado, solicita que se re programe la audiencia que fue fijada mediante auto de fecha 1 de diciembre de 2023 para el día **29 de enero de 2024** dentro del radicado de la referencia, teniendo en cuenta que con antelación se programó audiencia de pruebas para ese día en el Juzgado 14 Administrativo de Tunja. (Anexó auto).

Igualmente, **JAVIER ALEJANDRO BERNAL SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.615.486 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 241.283 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial, de la **ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE SERVICIOS ORGANIZACIONALES INSTITUCIONALES Y DE FOMENTO EMPRESARIAL – GESTION INTEGRAL AT**, identificada con el Nit No. 900.494687-3, solicita se aplase la diligencia calendada, en atención audiencia que tiene programada, como apoderado judicial de la Asociación DARSALUD AT en el Juzgado Catorce Administrativo de Tunja, radicado 15001333301420210010200, para la misma fecha y hora la cual se fijó desde el 8 de agosto de 2023, en audiencia pública.

El Juzgado accederá a lo pedido, en atención a lo manifestado por los apoderados de las demandadas, teniendo en cuenta que anexo la prueba



por la cual no pueden asistir a la audiencia programada para el 29 de enero de 2024, en consecuencia, se dispondrá el señalamiento de nueva fecha para la realización de la audiencia del artículo 77 del C.P.T y S.S.

Por lo expuesto, el Juzgado

### RESUELVE:

**1º.- Acceder** a lo solicitado por los apoderados de las demandadas E.S.E. HOSPITAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, y ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE SERVICIOS ORGANIZACIONALES INSTITUCIONALES Y DE FOMENTO EMPRESARIAL – GESTION INTEGRAL AT, en este proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, adelantado por **ALONSO CALA GONZALEZ**, en contra de la **E.S.E. HOSPITAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO y OTROS**, radicado al No. 2021-00106-00, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

**2º.-** Señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), del día **CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para iniciar la audiencia prevista en el artículo 77 del C. de P. L., y S. S., modificado por el artículo 39 de la ley 712 de 2001, Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, en la que se adelantarán la *Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, y el decreto de pruebas pedidas por las partes*, dentro de este proceso ordinario laboral radicado al Nr. 2021-00106-00.

**3º.-** La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

**4º.-** Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams? y/o Lifesize, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en



aplicación mocsrosoft teams y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams, y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

5º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico [j02ctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co). 3156412763.

6º.- Se requiere a las partes para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**